



CIRCULAR Nº 40/2016

- A la Real Federación Española de Atletismo
- A la D.G.D. de la JCCM
- A las Delegaciones Provinciales
- A los Clubes (para información de sus atletas)
- Al Comité Regional de Jueces

XX CAMPEONATO AUTONÓMICO DE MARATÓN y V CAMPEONATO DE MEDIA MARATÓN (Absoluto y para atletas veteranos) Ciudad Real, 16 de octubre de 2.016

REGLAMENTO

Art. 1. El club de atletismo ADAD (Asociación para el Desarrollo de la Actividad Deportiva), por delegación de la Federación de Atletismo de Castilla-La Mancha, organiza el **XX Campeonato Autonomico de Maratón y V Campeonato Autonomico de Media Maratón** masculino y femenino en categoría Absoluta y para atletas Veteranos, que tendrá lugar en Ciudad Real el próximo día 18 de octubre, con salida a las 9:30 horas y llegada en el Polideportivo “Rey Juan Carlos I”, junto con la **XXI Maratón Popular de Castilla la Mancha**.

Art. 2. Participación. Únicamente podrán participar en el Campeonato Autonomico los/as atletas con licencia federativa por la Federación de Atletismo de Castilla-La Mancha.

Art. 3. Categorías. Se establecen las siguientes categorías:

Masculino y Femenino:

- Categoría Absoluta de 18 a 34 años
- Categoría Veteranos/as A de 35 a 39 años
- Categoría Veteranos/as B de 40 a 44 años
- Categoría Veteranos/as C de 45 a 49 años
- Categoría Veteranos/as D de 50 a 54 años



FEDERACIÓN ATLETISMO CASTILLA-LA MANCHA

C/ Juan Ramón Jiménez, 4-bis (13004-Ciudad Real)
Tel.: 926 274 291 Fax: 926 253 312
www.faclm.com faclm@faclm.com

Categoría Veteranos/as E de 55 a 59 años
Categoría Veteranos/as F de 60 en adelante

Las edades se consideran cumplidas el día de la prueba.

Art. 4. Clasificaciones. Se establecerán clasificaciones individuales, con arreglo al puesto en que los atletas lleguen a Meta, de acuerdo con las categorías definidas en el artículo tercero.

Los/as atletas veteranos/as podrán participar en la categoría absoluta, a todos los efectos, siempre que así lo hagan constar en la ficha de inscripción. Ello les impide clasificar en su categoría a efectos de resultados del Campeonato Autonómico.

Los atletas extranjeros con licencia federativa por Castilla-La Mancha, aunque clasifican no optan a medalla y por lo tanto no pueden ser proclamados Campeones Regionales.

Art. 5. Inscripciones. Las inscripciones las efectuarán los clubes por medio de la intranet isis.rfea en su área de competiciones (competiciones territoriales), **antes de las 14,00 horas del día 11 de octubre.**

Aquellos atletas con licencia como independientes, podrán enviar las inscripciones en el boletín que encontrarán en www.faclm.com a la dirección electrónica: competicion@faclm.com

Art. 6. Avituallamiento. Al margen del avituallamiento habitual, los/as atletas deberán facilitar la clase de alimentos o bebidas que deseen tomar en los puntos habituales para tal fin con la antelación que marca el reglamento de la XXI Maratón Popular de Castilla la Mancha. (www.maratonclm.net)

Art. 7. Premios. Los/as participantes en el XX Campeonato Autonómico de Maratón y V Campeonato de Media Maratón, clasificados entre los tres primeros puestos de cada categoría, obtendrán medallas de color oro, plata y bronce respectivamente (la entrega se efectuará, dentro del acto protocolario de entrega de premios, en torno a las 14 horas).



FEDERACIÓN ATLETISMO CASTILLA-LA MANCHA

C/ Juan Ramón Jiménez, 4-bis (13004-Ciudad Real)
Tel.: 926 274 291 Fax: 926 253 312
www.faclm.com faclm@faclm.com

Será requisito indispensable para optar a una medalla en el Campeonato Autonómico de Maratón y Media Maratón, la inscripción previa en los plazos establecidos por el presente reglamento.

Art 8. Todo club o atleta federado, que quiera optar a los premios en metálico de la **XXI Maratón Popular de Castilla la Mancha**, deberán cumplir con el pago y normativa establecida por la organización (www.maratonclm.net).

Art 9. Control de llegada. Se cerrará en el tiempo estipulado por la organización del XXI Maratón Popular de Castilla la Mancha.

Art 10. Cualquier incidencia no contemplada en este reglamento se registrará por las normas de competición de la RFEA.

Ciudad Real, 3 de Octubre de 2.016
Departamento de Competición

Vº Bº
Rafael Fernández López
Secretario General